

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 29 de mayo de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 401/2018.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 401/2018. Negociado: 41.

NIG: 4109144420180004266.

De: Don Enrique Díaz Real.

Abogado: Jesús Nicolás Ramírez González.

Contra: Garantía Autohogar, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en los autos número 401/2018, seguidos a instancias de Enrique Díaz Real contra Garantía Autohogar, S.L., y Fogasa sobre Procedimiento Ordinario, se ha acordado citar a Garantía Autohogar, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 9.11.20 a las 10.00 horas, para asistir al acto del juicio, previa celebración del acto de conciliación a las 9,20 horas en la Secretaría de este Juzgado, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edificio Noga, 5.ª planta, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Garantía Autohogar, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a veintinueve de mayo de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.